

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

RESOLUCIÓN N° 034
(Marzo 16 de 2009)

COMISIÓN CONJUNTA
SEGUNDA Y TERCERA

"POR LA CUAL SE TRASLADA EL PROYECTO DE ACUERDO N° 009 DEL 2009 A LAS COMISIONES RESPÉCTIVAS Y SE DESIGNAN PONENTES DEL MISMO"

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo Municipal,

CONSIDERANDO:

- A.- Que según informe de Secretaría, con fecha 11 de marzo del año en curso, se recibió el Proyecto de Acuerdo N° 009 de marzo 11 - 2009: "POR EL CUAL SE ORDENA LA EMISION DE LA ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Y SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS DE ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE VIDA."
- B.- Que dado el contexto del Proyecto de Acuerdo, corresponde su estudio y debate a las comisiones segunda y tercera.
- C.- Que el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, dispone determinar la Comisión o Comisiones Permanentes que les corresponda el estudio del Proyecto, así mismo designar entre sus miembros, los Ponentes respectivos para primero y segundo debate.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Trasládase a las Comisiones Segunda y tercera el Proyecto de Acuerdo N° 009 del 2009 para su respectivo estudio, discusión y aprobación en primer debate, de conformidad con el reglamento Interno del Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Designense como Ponentes del Proyecto de Acuerdo a que hace referencia el Artículo Primero (1°) de la presente Resolución para primero y segundo debate, a los honorables concejales **WALTER RENE MOLANO MORA** y **MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO**, integrantes de la comisión Segunda y tercera respectivamente, para que dentro del término de quince (15) días calendario rindan el informe tal como lo establece el Reglamento Interno del Concejo en su artículo 120.

ARTICULO TERCERO: Designese como ponente coordinador al honorable concejal **WALTER RENE MOLANO MORA**.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE

Dada en Dosquebradas-Risaralda, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009).

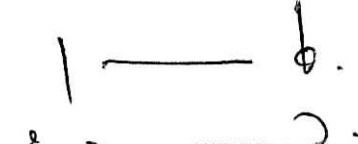

HENRY RINCON ALZATE
Presidente



LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General


REMISIÓN: Hoy dieciséis (16) de marzo de dos mil nueve (2009), notifico personalmente el contenido de la presente Resolución a los Honorables concejales **MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO** y **ALEJANDRO LOAIZA TABORDA**, Presidentes de las Comisiones Segunda y tercera, respectivamente y a los Honorables concejales **WALTER RENE MOLANO MORA** y **MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO** Ponentes del Proyecto de Acuerdo N° 009 de marzo 11 - 2009: "POR EL CUAL SE ORDENA LA EMISION DE LA ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Y SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS DE ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE VIDA". Recibiendo copia del mismo.


LOS NOTIFICADOS


MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO
Presidente Comisión Segunda


ALEJANDRO LOAIZA TABORDA
Presidente Comisión Tercera


WALTER RENE MOLANO MORA
Concejal Com. 2ª Ponente P.A. N° 009/09


MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO
Concejal Com. 3ª Ponente P.A. N° 009/09


LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General
Notificadora